

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

Don Pedro Luis Anta Miranda (11963106R), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 240 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 450 mm de diámetro, situado en la parcela 222 del polígono 1, paraje de Carroprado, en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 13,912 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
195				
197				
198				
220	1	Cerecinos de Campos	Zamora	13,912 ha.
221				
222				
223				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,78 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 22.918 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 100 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Tierra de Campos" (DU-400009)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cerecinos de Campos (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cerecinos de Campos (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 861/2016-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de septiembre de 2016.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel.

R-201602721